

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
404
FECHA DE APROBACIÓN
26-12-2016
ROL S.I.I.
6205-22 / 6205-21 / 6205-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. Nº RSF/789/2016
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 906 de fecha 27.04.15

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSIÓN para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE Nº 1715 / BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE Nº 1691 / BOSQUES DE MONTEMAR ORIENTE Nº 1679 localidad o loteo PINARES DE MONTEMAR Sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3./3.1.5, Nº RSF/789-16
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA COSTA PACIFICO LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LORENA SIRONVALLE CALDERA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
AMARILLO GROUP LTDA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FELIPE MONTERO CHACÓN	

4.- CARASTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
		TOTAL	

4.2.- FUSION

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)
N°	22	1053,600	N°		
N°	21	1037,500	N°		
N°	20	1009,700	N°		
			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	3.100,80	LOTE RESULTANTE N°	A
---------------------------------	----------	--------------------	---

5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de Avalúos para el lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Concón.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				2%	\$ 0
FUSIÓN 1: CUOTA(S) DE AHORRO CORVI					\$ 1.487
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA		(-)
SALDO A PAGAR					\$ 1.487
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	2647	FECHA	26.12.2016

NOTAS

1.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.

- ARR/FRI/ARR/APU/apu
- Distribución:
- Interesado.
 - Expdte ING N° RSF-789/16
 - Catastro e Informática DOM
 - Archivo correlativo DOM.
 - SII.
 - CBR.

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECTOR DE OBRAS


ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ
ARQUITECTO P.U.C.V.
DIRECTOR (S) DE OBRAS Y URBANIZACIONES

AT. N°: 01375 / 25/5/2016